



MENDOZA, 2 de septiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0003171/2021, donde el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) tramita la convocatoria a concurso por el "Régimen simplificado de selección" aprobado por Ordenanza N° 43/2007-C.S. para cubrir, con carácter de contratado, un cargo equivalente a Categoría 7 –Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Área de Diseño y Comunicación Digital del citado Centro, y

CONSIDERANDO:

Que el presente "Concurso Simplificado" encuadra en las disposiciones del Inciso a) del Artículo 4° del Anexo I de la Ordenanza N° 43/2007-C.S., que responden a los motivos de "Solucionar necesidades de servicio de carácter transitorio, eventuales y/o de urgencia, que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente".

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que, mediante VAR-CUY:0079741/2021, el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) informa las fechas de publicación e inscripción y el lugar y la fecha del respectivo examen.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Personal, con el visto bueno de la Coordinación de Gestión de Personal, habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, los Dictámenes Nros. 742/2021 y 1013/2021 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso, mediante el "Régimen simplificado de selección" para la contratación de personal de planta temporaria, aprobado por Ordenanza N° 43/2007-C.S., **para cubrir UN (1) cargo equivalente a Categoría 7 –Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, **para desempeñar funciones en el Área de Diseño y Comunicación Digital del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC),** encuadrando dicho pedido en las disposiciones del Inciso a) del Artículo 4° del Anexo I de la mencionada Ordenanza, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo I de la presente resolución, que consta de TRES (3) hojas.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá ser afectado de la siguiente manera: 35-1 11-11-04-00-01-00-1.

Res. N° 2424/2021



-2-

ARTÍCULO 3º.- **Fijar como período de publicación los días VEINTIOCHO (28) y VEINTINUEVE (29) de septiembre de 2021 inclusive, y como período de inscripción los días TREINTA (30) de septiembre y UNO (1) de octubre de 2021**, en los cuales los interesados deberán **presentar sus solicitudes de inscripción**, bajo recibo, personalmente o por persona autorizada, **en la Mesa General de Entradas del Rectorado, ubicada en Centro Universitario - Universidad Nacional de Cuyo**, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en DOS (2) ejemplares, acompañada de su Curriculum Vitae, también en DOS (2) ejemplares. Éste tendrá carácter de declaración jurada y deberá contener la siguiente información:

- 1.- Nombre y apellido del aspirante.
- 2.- Lugar y fecha de nacimiento.
- 3.- Estado civil.
- 4.- Número de DNI, LE, LC, CI u otro.
- 5.- Domicilio real o especial.
- 6.- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa **y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar**, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTÍCULO 4º.- **Fijar como fecha de realización del examen y prueba de oposición el día SEIS (6) de octubre de 2021, a las 9:00 horas en el Cilindro Central del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC), Centro Universitario.**

ARTÍCULO 5º.- **El jurado deberá expedirse en un plazo no mayor de CUATRO (4) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de los antecedentes por sus miembros, en el marco de lo expuesto en el Artículo 17 y 18 de la Ordenanza N° 43/2007-C.S.

ARTÍCULO 6º.- A los efectos de la tramitación del presente concurso simplificado se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Ordenanza N° 43/2007-C.S. y deberán cumplimentarse las pautas estipuladas en los Protocolos de Prevención de COVID-19 vigentes en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 7º.- La presente norma, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Apog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **2424/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGEyS
SECRETARÍA DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y DE
SERVICIOS

CGP
COORDINACIÓN DE
GESTIÓN DE PERSONAL

DGP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO **Ordenanza N° 43/2007-Consejo Superior Universidad Nacional de Cuyo**

- 1) **Dependencia de la vacante:**
 - a) Unidad Académica: CICUNC
 - b) Unidad Organizativa: Centro de Información y Comunicación Universidad Nacional de Cuyo
 - c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Diseño y comunicación digital
- 2) **Datos del Concurso:**
 - a) Clase de Concurso: Abreviado – Régimen Simplificado
 - b) Mecanismo del Concurso: Antecedentes y Coloquio
- 3) **Agrupamiento:** Administrativo
- 4) **Tramo:** Inicial
- 5) **Categoría:** Siete (07) – Planta Temporal
- 6) **Funciones:** crear y diseñar sitios web institucionales, para medios de comunicación, páginas promocionales o de eventos, tiendas online, páginas personales
- 7) **Cantidad de Cargos:** Uno (01)
- 8) **Horario de Desempeño previsto:** de 8:00 a 15:00hs
- 9) **Remuneración del cargo:** Importe vigente al respectivo llamado a concurso.
- 10) **Bonificaciones especiales:** No
- 11) **Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:** Mesa de Entrada del CICUNC, Rectorado. Se ubica en el edificio del CICUNC, Centro Universitario; en horario de 9:00 a 14:00hs.
- 12) **Nombre de los integrantes del Jurado del Concurso**
 - a) **Comisión Asesora Titulares:**

Apellido y Nombres	Nº Legajo	Nº DNI	Categoría	Agrupamiento	Cargo
Aguiar, Pablo	25.408	22.029.432	5	Técnico – Profesional	

Res. N° 2424/2021

ANEXO I

-2-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGEyS
SECRETARÍA DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y DE
SERVICIOS

CGP
COORDINACIÓN DE
GESTIÓN DE PERSONAL

DGP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

Pol, Pablo	25.038	22.407.690	5	Técnico - Profesional	
Fontana, Andrés	32.277	25.222.251	3	Administrativo	

b) Comisión Asesora Suplentes:

Apellido y Nombres	Nº Legajo	Nº DNI	Categoría	Agrupamiento	Cargo
Villarreal, Horacio	32.249	25.508.572	2	Administrativo	
Romano, Carina	24.512	22.625.684	4	Administrativo	
Rey, Lourdes	27.962	26.945.336	7 (Subr. 5)	Administrativo	

- 13) Requisitos:** Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21º del Decreto Nacional Nº 366/06.

“Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria Nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.*
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos público.*
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.”*

14) Condiciones Generales:

- Título de pregrado o grado en diseño web, diseño multimedial o diseño gráfico (Excluyente)

15) Condiciones Particulares:

Competencias conductuales necesarias para el cargo que se concursa:

- Buena Presencia
- Actitud de respeto, cordialidad, colaboración con sus superiores, compañeros y estudiantes.
- Responsable y comprometido con la tarea asignada.
- Predisposición para trabajo en equipo.
- Experiencia laboral anterior en tareas similares.
- Criterio y creatividad en la búsqueda de soluciones a posibles problemas.
- Compromiso con la Institución.
- Afinidad

ANEXO I

-3-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGEyS
SECRETARÍA DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y DE
SERVICIOS

CGP
COORDINACIÓN DE
GESTIÓN DE PERSONAL

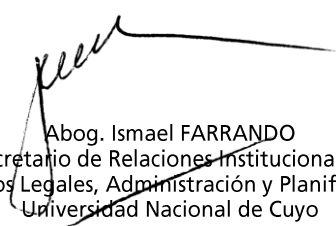
DGP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

Aptitudes necesarias para el cargo que se concursa:

- Experiencia laboral anterior en diseño web para instituciones públicas u organismos estatales o, instituciones educativas.
- Diseño gráfico y aplicación de imagen institucional a sitios, gráfica para web.
- Lenguaje de armado de sitios web: HTML, CSS, Javascript
- Maquetación y diseño de sitios: colores, tipografías, menú, botones.
- Implementación de servicios complementarios a sitios web, como las plataformas de métricas, videos online e integración con redes sociales.
- Creación de la estructura del sitio web (secciones y categorías), y la planificación del contenido, optimización de imágenes y SEO
- Usabilidad de sitios web
- Accesibilidad para sitios
- Edición fotográfica aplicada a la web.
- Edición de video y audio aplicada a la web.
- Conocimientos básicos de redes y sistemas operativos varios: Windows, Mac, Linux, Android
- Conocimiento de diseño adaptativo a distintos dispositivos: tabletas, celulares, escritorio.
- Herramientas Técnicas solicitadas:
 - Soft editores para armados de sitios web, basados en código
 - Herramientas de FTP y clientes de bases de datos
 - Soft editor de ilustraciones, marcas y fotografía.
 - Soft edición de video y audio.
 - Librerías de componentes para construcción de sitios.

16) Temario General:

- Constitución Nacional
- Estatuto Universitario.
- Estructura Orgánico Funcional – Ordenanza N° 96/2004 C.S.
- Convenio Colectivo - Decreto Nacional N°366/2006.
- Estructura Orgánica del CICUNC – Áreas y funciones.
- Metodologías y técnicas para desarrollo de proyectos web


Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° **2424/2021** _ _ _ _